

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



llave.cdmx.gob.mx
2e5607dee0e2cc0b43c928613a11008d

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
cfc641e97b5d9945e726d1a950928d25

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
e920762aa545cddb637546978f7b4908

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
cfffdbc2f8858d21a7d208fe0e0754396

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
496654d436e36efb186963cb47985fec

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO





A las **doce horas con dieciséis minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **treinta de agosto de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México emite un pronunciamiento a favor de la postulación de los Comisionados Ciudadanos Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y Julio César Bonilla Gutiérrez, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respectivamente, para que funjan como representantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia en el proceso de elección y/o reelección 2023-2024 de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0146/2023**. -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0151/2023**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0166/2023**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0138/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2023**. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento dieciocho** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4830/2023**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4850/2023**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4870/2023**. -----



6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4890/2023**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5075/2023**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5225/2023**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4910/2023**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5040/2023**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4940/2023**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4995/2023**. -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5000/2023**. -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5005/2023**.

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5045/2023**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5055/2023**. -----



6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5125/2023**. -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5080/2023**. -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5095/2023**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5115/2023**. -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5120/2023**. -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5140/2023**. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5145/2023**. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5350/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4751/2023**. -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4756/2023**. -----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4776/2023**. -----



6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4846/2023**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5041/2023**. -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4856/2023**. -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4871/2023**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5111/2023**. -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4896/2023**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4916/2023**. -----

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4971/2023**. -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4921/2023**. -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4941/2023**. -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4966/2023**. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4991/2023**. -----



- 6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5426/2023**. -----
- 6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5006/2023**. -----
- 6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5161/2023**. -----
- 6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5366/2023**. -----
- 6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5376/2023**.

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

- 6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4497/2023**. -----
- 6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4537/2023**. -----
- 6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4552/2023**. -----
- 6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4557/2023**. -----
- 6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4562/2023**. -----
- 6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4567/2023**. -----
- 6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4577/2023**. -----



6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4597/2023**. -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4612/2023**. -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4617/2023**. -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4697/2023**. -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4702/2023**. -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4712/2023**.

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4717/2023**. -----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4732/2023**. -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4742/2023**. -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4752/2023**. -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5107/2023**. -----



- 6.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4767/2023**. -----
- 6.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4772/2023**. -----
- 6.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4777/2023**. -----
- 6.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4882/2023**. -----
- 6.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5082/2023**. -----
- 6.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5497/2023**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

- 6.67.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4798/2023**. -----
- 6.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4813/2023**. -----
- 6.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5418/2023**. -----
- 6.70.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4898/2023**. -----
- 6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4933/2023**. -----
- 6.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4983/2023**. -----



- 6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4913/2023**. -----
- 6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4918/2023**. -----
- 6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4978/2023**. -----
- 6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5003/2023**. -----
- 6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5053/2023**. -----
- 6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5133/2023**. -----
- 6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4938/2023**. -----
- 6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4963/2023**. -----
- 6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5058/2023**. -----
- 6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5078/2023**. -----
- 6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5203/2023**. -----
- 6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5458/2023**. -----
- 6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4958/2023**. -----



6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5073/2023**. -----

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5298/2023**. -----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5118/2023**. -----

6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5148/2023**. -----

6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5403/2023**. -----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5158/2023**. ----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5238/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4814/2023**. -----

6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4869/2023**. -----

6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4919/2023**. -----

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5049/2023**. -----

6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5054/2023**. -----

6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4884/2023**. -----



- 6.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4894/2023**. -----
- 6.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5029/2023**. -----
- 6.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4909/2023**. -----
- 6.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4944/2023**. -----
- 6.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4949/2023**. -----
- 6.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4994/2023**. -----
- 6.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5069/2023**. -----
- 6.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5004/2023**. -----
- 6.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5164/2023**. -----
- 6.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5014/2023**. -----
- 6.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5019/2023**. -----
- 6.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5064/2023**. -----
- 6.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5074/2023**. -----



6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5259/2023**. -----

6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5079/2023**. -----

6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5194/2023**. -----

6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5114/2023**. -----

6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5209/2023**. -----

6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5274/2023**. -----

6.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5304/2023**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0103/2023**. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el **treinta de agosto de dos mil veintitrés**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día.

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México emite un pronunciamiento a favor de la postulación de los Comisionados Ciudadanos Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y Julio César Bonilla Gutiérrez, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respectivamente, para que funjan como representantes de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia en el proceso de elección y/o reelección 2023-2024 de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas”***. ---

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... Bueno, cada año en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales se lleva a cabo un proceso electoral a través del cual se designan a quiénes son las personas comisionadas que integran las coordinaciones de las comisiones del propio Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. Para llevar a cabo dicho proceso electoral se requiere justamente que exista un colegio, que es el encargado de llevar a cabo la organización de dicho proceso, y dentro de la participación de integrantes de este órgano colegiado se integra por comisionadas y comisionados de las diferentes regiones. Para mí es un privilegio leer que se propuso al*



comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, quien es comisionado de este órgano garante y quien además ya fue Coordinador Nacional de Órganos Garantes en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. Ya fue coordinador también de la Región Centro en el Sistema Nacional de Transparencia, y hoy la aportación que puede realizar desde este órgano colegiado encargado de llevar a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral en el Sistema Nacional de Transparencia. Entonces, enhorabuena, que el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez se encuentre propuesto, junto también con la comisionada Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el Estado de Morelos. Entonces dos, una comisionada y un comisionado que van a poder participar. Bueno, que se van, se proponen, fueron propuestos para representar a la Región Centro y que a mí me da mucho, mucho gusto. Naturalmente, mi voto es a favor y no sé si algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz...”. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Yo también para señalar, por un lado, las virtudes que tiene el Sistema Nacional de Transparencia, en tanto estamos distintas instituciones representadas en él, y en esta ocasión sería por parte del comisionado Julio César, la representación, además del INFO dentro de este Comité de Elecciones. Me parece muy relevante, estos procesos que se llevan a cabo dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia para darle vida a las distintas comisiones temáticas, a las regionales. Y este comité tiene una, digamos una labor fundamental en la vida democrática dentro del propio Sistema Nacional de Transparencia. Así que enhorabuena. Ya el propio presidente dio cuenta de la trayectoria que ha tenido el comisionado Julio César, nuestro colega del INFO de la Ciudad de México, y nos da muchísimo gusto en que de ser el caso esté representado así el propio INFO dentro del Comité...”. -----*

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... Comisionadas y comisionados, cómo lo sabemos la Ley General de Transparencia establece la integración del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protecciones Personales, precisando que se conformará por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en el Estado mexicano. Y tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política transversal en las materias que tutelamos. A su vez, los órganos garantes locales están organizados por regiones, dividiendo al país en las regiones Centro, Centro Occidente, Norte y Sureste. Y hay una propuesta de cambiarle esa denominación al Sureste por el sur, porque acaba de haber una alineación nueva en los integrantes de esta región. Así mismo, el Colegio Electoral es responsable de llevar a cabo el proceso de elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los coordinadores regionales y de los coordinadores de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que*

estará integrado con dos representantes de cada una de las regiones. En ese sentido y con la finalidad de estar en posibilidad de desarrollar los procesos de elección y/o reelección 2023-2024 de las coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, es que se presenta la postulación de la comisionada Karen Patricia Flores Carreño, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y de un servidor, para que de aprobarse por la mayoría de los órganos garantes de la Región Centro del Sistema, integremos el Colegio Electoral. No me queda más que agradecer el apoyo, el respaldo, la simpatía y la solidaridad para participar en esta oportunidad, una vez más, dentro del Sistema Nacional de Transparencia. Como es público, y lo dije también en privado, después de haber coordinado los Órganos Garantes a nivel nacional, ya me había yo alejado del sistema, pero esta vez por petición de nuestro coordinador y de sus integrantes de la Coordinación Regional Centro es que se somete esta postulación y en consecuencia los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales, una vez más, dentro del Sistema Nacional de Transparencia se verán fortalecidos a través de este proceso electivo, que además marca una distinción, incluso, constitucional del resto de sistemas dentro de un mapa constitucional, donde., como ha señalado de manera reiterada, nuestro Presidente, se actualiza y se actualiza muy bien el denominado federalismo cooperativo o el denominado federalismo integrador. Incluso nuestro Presidente también fue parte de este colegio electoral ya hace algún tiempo, y nos honra mucho esta postulación...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5187/SO/06-09/2023 MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITE UN PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE LA POSTULACIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS KAREN PATRICIA FLORES CARREÑO, DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA Y JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE FUNJAN COMO REPRESENTANTES DE LA REGIÓN CENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN 2023-2024 DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0164/2023**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0166/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5188/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0164/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5189/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0166/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0138/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5190/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0138/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEREE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----



5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0146/2023**. -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0151/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5191/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0146/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5192/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0151/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **diecisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4994/2023**. -----

6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5069/2023**. -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5080/2023**. -----

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5458/2023**. -----



- 6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5133/2023**. -----
- 6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5209/2023**. -----
- 6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5259/2023**. -----
- 6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5274/2023**. -----
- 6.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5304/2023**. -----
- 6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5298/2023**. -----
- 6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5350/2023**. -----
- 6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5366/2023**. -----
- 6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5403/2023**. -----
- 6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5376/2023**.
- 6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5418/2023**. -----
- 6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5426/2023**. -----



6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5497/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5193/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4994/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5194/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5069/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5195/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5080/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5196/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5458/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5197/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5133/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5198/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5209/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5199/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5259/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5200/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5274/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5201/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5304/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5202/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5298/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5203/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5350/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5204/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5366/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5205/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5403/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5206/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5376/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5207/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5418/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5208/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5426/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5209/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5497/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **ocho** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4776/2023**. -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4777/2023**. -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4798/2023**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4916/2023**. -----

6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5014/2023**. -----

6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5019/2023**. -----

6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5148/2023**. -----

6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5194/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 5210/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4776/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5211/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4777/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5212/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4798/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5213/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4916/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5214/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5014/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5215/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5019/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5216/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5148/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5217/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5194/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veinte** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4612/2023**. -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4717/2023**. -----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4732/2023**. -----

6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4884/2023**. -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4890/2023**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5041/2023**. -----

6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4894/2023**. -----

6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4909/2023**. -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4921/2023**. -----

6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5049/2023**. -----



6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5054/2023**. -----

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4958/2023**. -----

6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4963/2023**. -----

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5078/2023**. -----

6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5079/2023**. -----

6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5203/2023**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5055/2023**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5115/2023**. -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5120/2023**. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5145/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.4732/2023, por lo que los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 5218/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4612/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5219/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4717/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5220/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4732/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5221/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4884/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5222/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4890/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5223/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5041/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5224/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4894/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5225/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4909/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5226/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4921/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5227/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5049/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5228/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5054/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5229/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4958/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5230/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4963/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5231/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5078/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5232/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5079/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5233/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5203/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 5234/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5055/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5235/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5115/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5236/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5120/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 5237/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5145/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5005/2023**.

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5140/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5238/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5005/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. --



ACUERDO 5239/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5140/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. --

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **siete** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4577/2023**. -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4756/2023**. -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4830/2023**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4940/2023**. -----

6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4944/2023**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5075/2023**. -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5161/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5240/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4577/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5241/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4756/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5242/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4830/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5243/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4940/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5244/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4944/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5245/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5075/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5246/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5161/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4537/2023**. -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4697/2023**. -----



6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4702/2023.** -----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4751/2023.** -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4752/2023.** -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5107/2023.** -----

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4767/2023.** -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4856/2023.** -----

6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4898/2023.** -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4983/2023.** -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4913/2023.** -----

6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4919/2023.** -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4978/2023.** -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5003/2023.** -----



6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4949/2023**. -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4966/2023**. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4991/2023**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4995/2023**. -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5000/2023**. -----

6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5004/2023**. -----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5118/2023**. -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5006/2023**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5040/2023**. -----

6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5064/2023**. -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5095/2023**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5111/2023**. -----



6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.5225/2023. -----

Se expusieron los proyectos de resolución identificados con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.4751/2023, INFOCDMX.RR.IP.4949/2023 y INFOCDMX.RR.IP.5000/2023, por lo que los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5247/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4537/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5248/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4697/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5249/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4702/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5250/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4751/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5251/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4752/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5252/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5107/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5253/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4767/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5254/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4856/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5255/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4898/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5256/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4983/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5257/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4913/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5258/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4919/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5259/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4978/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5260/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5003/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5261/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4949/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5262/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4966/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5263/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4991/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5264/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4995/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5265/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5000/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5266/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5004/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5267/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5118/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5268/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5006/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5269/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5040//2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5270/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5064/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5271/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5095/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5272/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5111/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5273/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5225/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer por veracidad**, conforme a lo siguiente: -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4617/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5274/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4617/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEREE POR VERACIDAD. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4557/2023**. -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4562/2023**. -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4567/2023**. -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5045/2023**. -----

6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5073/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5275/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4557/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5276/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4562/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5277/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4567/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



ACUERDO 5278/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5045/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 5279/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5073/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4497/2023**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4910/2023**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4882/2023**. -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4896/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace a los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.4497/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.4882/2023** se sometieron a discusión diversas propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5280/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4497/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5281/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4882/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución restantes y, por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5282/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4910/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 5283/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4896/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintitrés** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4552/2023**. -----

6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5114/2023**. -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4597/2023**. -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4712/2023**.

- 6.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4742/2023.** -----
- 6.62.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4772/2023.** -----
- 6.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4871/2023.** -----
- 6.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4814/2023.** -----
- 6.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4813/2023.** -----
- 6.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4846/2023.** -----
- 6.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4850/2023.** -----
- 6.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5164/2023.** -----
- 6.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4869/2023.** -----
- 6.3.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4870/2023.** -----
- 6.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4918/2023.** -----
- 6.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5053/2023.** -----
- 6.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4941/2023.** -----



6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4971/2023**. -----

6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5029/2023**. -----

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5058/2023**. -----

6.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5074/2023**. -----

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5125/2023**. -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5082/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5284/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4552/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5285/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5114/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5286/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4597/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5287/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4712/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5288/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4742/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5289/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4772/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5290/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4871/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5291/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4814/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5292/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4813/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5293/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4846/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5294/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4850/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5295/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5164/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5296/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4869/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5297/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4870/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5298/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4918/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5299/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5053/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5300/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4941/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5301/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4971/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5302/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5029/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 5303/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5058/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5304/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5074/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5305/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5125/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 5306/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5082/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4933/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5307/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4933/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEREE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4938/2023**. -----



Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5308/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4938/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5158/2023**. ----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5238/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5238/2023** se sometieron a discusión diversas propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreser por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5309/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5238/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESER POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante y, por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 5310/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5158/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0103/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 5311/SO/06-09/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0103/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:

“... Comentarles que el pasado jueves 31 de agosto participé en representación de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, en la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, por lo que reitero mi reconocimiento por el trabajo realizado por todas las instancias que integran el sistema, lo cual permite consolidar las agendas y acciones en materia de transparencia, protecciones personales, acceso a la información y rendición de cuentas en beneficio de las personas. Ese mismo día llevamos a cabo el programa de entrevistas de Foro Jurídico, donde conversé con el doctor Rodolfo Torres Velázquez, especialista en materia electoral informática, sobre la viabilidad de la votación mediante las urnas electrónicas en México, a quien le reitero todo mi reconocimiento por su participación, así como a nuestro Director General en Foro Jurídico, el doctor Elías Huerta Pichas, donde además analizamos el tema de la transparencia y la rendición de cuentas en estos procesos. De igual forma les invito a seguirmos el día 7 de septiembre, en donde entrevistaría al doctor Marco Antonio Zeind. Por otro lado, este lunes 4 de septiembre llevamos a cabo la Conferencia especial del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, a cargo de la maestra Miriam Soto Domínguez, coordinadora de la ponencia de mi amiga Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a quien le reconozco y agradezco su excelente exposición sobre los avances normativos en materia de violencia digital en razón de género y las recomendaciones sobre cómo proteger



nuestros datos personales en este entorno. Y aprovechando, para recordarles que estaremos retomando el taller hasta el próximo 18 de septiembre a 17 horas. Les esperamos. De igual manera, como es de su conocimiento, el día de ayer llevamos a cabo el conversatorio *La Transparencia y la Rendición de Cuentas en la Procuración de Justicia, Retos y Buenas Prácticas*, que tuvo el objetivo de reflexionar sobre la importancia del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y sus vinculaciones muy diversas con la procuración de administración de Justicia en esta capital. En este conversatorio contamos con la participación de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de la Ciudad de México, del maestro Irving Espinoza Betanzo, Magistrado de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como de mi Presidente, el doctor Guerrero García, y naturalmente con los insumos proporcionados por mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, en materia de datos personales, a quienes reconozco y agradezco sus aportaciones y participación. De igual forma, agradezco a quienes nos acompañan en las instalaciones o los que nos acompañaron en las instalaciones del INFO Ciudad de México y de la red digital del mismo. Ha sido una gran experiencia, un intercambio también de diferentes visiones, análisis y perspectivas en torno a este tema y un diálogo más que urgente, necesario para la capital del país en esta materia. Como pueden ver, acudió prácticamente toda la estructura de la Fiscalía General y su vinculación con el INFO Ciudad de México. Finalmente, recordarles que el próximo 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia, llevaremos a cabo el Tercer Foro Internacional sobre Transparencia y Periodismo, Ruta Democrática 2024, espacio para el intercambio como lo ha sido en estos últimos años de opiniones muy inteligentes, serias, objetivas y además con visión de futuro so entre periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia, instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general y así poder lograr un espacio de diálogo abierto, incluyente, progresivo e inteligente sobre las variables que se van a ver más que relacionadas, ya muy pronto, porque este mes justamente se apertura el proceso electoral 2023-2024 y naturalmente el eje de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y la privacidad y la autodeterminación informativa van a ser centrales. Entonces, las y los invitamos para que participen en este importante foro, insisto, el 11 y 12 de septiembre en el Museo Memoria y Tolerancia, a partir de las 9 de la mañana. Ya está el microsítio habilitado desde hace algunos días, llevamos un buen récord de participación. Nos pueden seguir también a través de la vía digital, motivo por el cual agradezco a las personas que están interesadas en asistir y ya se registraron y a quienes no alcanzaron el lugar les invitamos, insisto, a seguirnos por la vía digital. También agradecer mucho el trabajo y compromiso solidario institucional de nuestro Presidente, el doctor Carlos García, de mis compañeras de Pleno, van a formar parte de este ejercicio, a todas y todos ustedes. Muchas gracias y los esperamos en este tercer Foro Internacional sobre Transparencia y Periodismo Ruta Democrática 2024...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:
“... Pues me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del reporte número 31 de actividades del equipo de Estado abierto, que incluye justo lo realizado del 28 de agosto al 1 de septiembre, y me gustaría, sobre todo, destacar la jornada de mentorías que



realizamos como parte del *Datatón Movilidad de Mujeres*. Realizamos cuatro sesiones de mentoría sobre temáticas de movilidad, seguridad, género y datos abiertos con el objetivo de brindar herramientas, información acerca de las cuatro tareas de conocimiento mencionados, a las personas que participan o están interesadas en presentar proyectos de *Datatón*. La primera sesión de mentoría, datos para entender y mejorar la movilidad en la Ciudad de México, tuvo lugar el lunes 28 de agosto a 13 horas en las instalaciones del ITAM. Contamos con las participaciones de Juan Manuel Casanueva, director de Socialtic, Constanza Delon y Karen Daniela Cruz Hernández, ambas de la Secretaría de Movilidad en la Ciudad de México. También de Alejandra Leal, codirectora de Céntrico, Victoria Chávez, profesora del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM, David Jiménez, por supuesto, del equipo Estado abierto y también Daniel Saavedra. En la segunda sesión de mentoría sobre datos abiertos y género, tuvo lugar el martes 29 de agosto a 12 horas en formato virtual. Esta mentoría fue impartida por la doctora Silvana Mega, experta en temas de datos abiertos y de género. El mismo martes 29, pero a partir de 14 horas y en formato virtual, se realizó la Tercera Mentoría en Seguridad en la Vía Pública, para las mujeres en México, impartida por Dani Baltasar, Coordinadora de Datos de la Dirección de Incidencia en Política Pública del Observatorio Nacional Ciudadano. Quiero destacar que esta mentoría tuvo que suspenderse por una vulneración a la seguridad de la videollamada, ya que se conectaron de manera súbita a personas ajenas a este proyecto, mismas que realizaron intervenciones ofensivas e inapropiadas para las personas asistentes. Es fundamental mencionar que tras este incidente se solicitó la presentación de una denuncia ante las autoridades correspondientes. Este tipo de actos no solo vulneran la privacidad y la seguridad de las personas, sino también, por supuesto, son reflejo de las violencias digitales que en razón de género se han intensificado en los últimos años. Incluso, según datos del INEGI, en el 2020 se registraron más de 1200 denuncias relacionadas con ciberacoso en México y el 60% de las víctimas fueron mujeres. Es imperativo que como sociedad e instituciones tomemos acciones concretas para combatir y prevenir estas formas de violencia y garantizar espacios digitales para todas y todos y que sean seguros. La 4.^a y última mentoría se realizó el jueves 31 de agosto en formato virtual y con el título de Movilidad y Datos Abiertos. En ella contamos con las aportaciones de Irvin Martínez Anguiano, de la Agencia Digital de Innovación Pública, Violeta Lanza Robles, Karen Daniela Cruz Hernández, Vanesa Chávez Mendoza e Ileri Brumon Martínez, todas ellas de la Secretaría de Movilidad. En esta mentoría se presentó el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, desde el cual se puede hacer visualizaciones de datos y la información que está disponible tanto de la SEMOVI en sus micrositijs como de la agencia. Los videos y presentaciones de estas mentorías van a poderlas encontrar en el micrositijs del *Datatón movilidad y mujeres*, para consultarlas y por supuesto, le sean de utilidad en el desarrollo de los proyectos. Recordar que el plazo cierra hasta el 15 de septiembre, por lo cual les invitamos a participar en esta iniciativa innovadora que impulsamos desde la Red Ciudad en Datos Abiertos. Y finalmente, como segundo punto, me interesa referir como cada Pleno desde que está en la irregularidad de no contar

con las personas comisionadas de manera completa por parte del órgano garante nacional. Es pertinente recordar que el 23 de agosto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de un proyecto presentado por el Ministro Javier Laynez Potisek, al atender el recurso de reclamación 229/2023 CA, resolvió que el Pleno del INAI, podía sesionar válidamente con las cuatro personas comisionadas que hoy lo integran y que esta autorización provisional se mantendrá hasta que el Senado de la República nombre al menos a una persona más para ocupar las posiciones vacantes y completar el quorum previsto por la ley. Esta resolución atiende al recurso de reclamación derivado a su vez del incidente de suspensión de la controversia constitucional 208/2023, que el propio organismo garante nacional promovió contra la omisión del Senado en la designación de los integrantes de su Pleno. La controversia constitucional está pendiente de resolución por el Pleno a la Suprema Corte. En su oportunidad, el Ministro Laynez ya ha explicado en términos de comunicación que esta resolución se basa en jurisprudencia vigente desde hace años. Una de 2008 refiere a la suspensión como una medida que tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad, por supuesto, en tanto se resuelve el juicio principal. Y otra de 2004 asociada al concepto de peligro en la demora que incluye a valorar el riesgo que implica para alguna de las partes o para la comunidad por la tardanza en la actuación. Con base en estos precedentes, explicó el Ministro Laynez, la decisión de la Segunda Sala buscó atender la violación cotidiana y permanente de los dos derechos que tutelan los organismos garantes; el acceso a la información, un derecho habilitador de otros derechos y el de protección de datos personales. Como evidencia de cuán certero fue el diagnóstico que llevó a la Segunda Sala de la Corte a autorizar la reanudación de las sesiones del Pleno del INAI, basta observar cuántos y qué tipo de casos que en ese organismo garante se pudieron atender desde el 30 de agosto, tan solo en la sesión de esa fecha de los más de 8500 expedientes que se acumularon durante los 152 días que el Pleno del INAI estuvo inhabilitado para sesionar, se resolvieron 5993 asuntos. De este total, 4609 fueron recursos de revisión en materia de acceso a la información, 1035 fueron recursos promovidos en materia de protección de datos personales, 323 fueron recursos de inconformidad y 26 fueron recursos de atracción. ¿Qué tipos de acciones, de asuntos, perdón, son los que finalmente tuvieron resolución por el INAI a través de sus diversos comunicados? Ha comentado, por ejemplo, el caso del IMSS, debe entregar versión pública de documentos presentados para trámites de pensión de viudez de personas víctimas de robo de identidad, también debe proporcionar a una persona información de su historial laboral. Debe rectificar datos de derechohabientes para acceder a prestaciones y también el IMSS debe entregar un documento que contenga la resolución de pensión por invalidez de una persona fallecida. Por otra parte, el ISSSTE deberá entregar a una persona derechohabiente el formato en el que se dictamina su invalidez por enfermedad o accidente. Debe dar a conocer las estadísticas de riesgos de trabajo, enfermedad profesional o invalidez de 2016 al 2022, o bien la Secretaría de Bienestar debe entregar información sobre pago de pensión universal para personas adultas mayores. También la misma dependencia debe informar los montos del programa

Sembrando Vidas, que se suministraron a dependencias estatales. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, debe entregar información sobre menores huérfanos por feminicidios. El INAH debe informar en lengua maya sobre el cuidado de caminos que recorre una peregrinación tradicional en Quintana Roo que cruza vías del tren Maya. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana debe, reconocer el fundamento legal que permite uso de gas lacrimógeno en esos operativos. La Fiscalía General de la República también debe entregar versiones públicas de las tres órdenes de aprehensión ejercidas contra un ex Secretario de Seguridad Pública. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, debe informar a una persona si se encuentra registrada en listas de sanciones o personal inhabilitado. En fin, si bien es cierto que hay quienes llegan a hacer uso inadecuado, incluso quizás abusivo de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos, creando pensiones sobre la operación de los sujetos obligados, presiones, perdón, y trabajo adicional para los garantes, esos casos aislados que algunos han querido presentar como ilustración de la supuesta inutilidad de estos derechos, esos casos palidecen frente a la evidencia al evidente beneficio social y utilidad pública del ejercicio legítimo de estos derechos. Por ello, porque son derechos humanos, porque la Constitución y los tratados internacionales lo reconocen y protegen, porque benefician efectivamente a personas de carne y hueso y ayudan a mejorar la vida de las personas, es que la labor como organismos garantes resulta tan necesaria como lo es satisfactoria para quienes colaboramos en realizarla. A nosotros, como integrantes de los plenos de cada Instituto en el Nacional y en entre 32 de las entidades federativas, nos toca dar la cara frente a ustedes por esta responsabilidad a la sociedad. Pero justo a nosotras, una comunidad de personas servidoras públicas comprometidas, hace posible que estos derechos estén adecuadamente tutelados. Y bueno, pues finalmente dar enhorabuena y reflejar estos casos, porque sin duda alguna, pues han ido en avanzada. Y finalmente, pues esperar que la designación de las nuevas personas comisionadas sea por parte del Senado completada. Por mi parte sería cuanto y entregaría la documental referida a la Secretaría Técnica para anexar al acta de la presente sesión...”

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:

“... Pues aquí, en este espacio de asuntos generales, compartirlas algunas actividades en las que he tenido la oportunidad de participar y por ahí hacerles alguna invitación a una actividad que tendremos también más adelante. Por un lado, en lo que aparece en pantalla, se trata justamente del pasado viernes que tuvimos nuestra caravana archivística con el IMAIP de Michoacán. Recordemos que desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, estamos impulsando estos talleres teórico prácticos para poder capacitar a las personas servidoras públicas sobre los temas archivístico y, bueno, nos tocó la parada número ocho con el tema de valoración documental en Michoacán y tuvimos acerca de, bueno, a más de 200 personas que estuvieron conectadas en distintos medios. Nos veremos próximamente con la parada número nueve



en Chiapas, que va a ser el próximo 21 de septiembre a las 10 de la mañana, hora de la Ciudad de México, hora centro. Si tienen oportunidad, por favor conéctese. Ya estamos cerca de cerrar este primer ciclo de la Caravana Archivística. 9.ª parada, Chiapas, 21 de septiembre a las 10 de la mañana y nos pueden seguir, por supuesto, por redes sociales. También compartirlas que estuve acompañando en la virtualidad los trabajos del Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero en la Ruta de la Privacidad, de este proyecto que ha sido tan exitoso y que consolida la presencia de la materia de datos personales a nivel nacional. Me da muchísimo gusto, ahora estuvieron en Jalisco y bueno, no, no, no ahondo más porque seguramente él podrá comentar qué tal les fue en el evento, pero muy concurrido y muy agradecida de poder haber participado a la distancia. Por otro lado, compartirlas y rendir cuentas también de que el lunes acompañamos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas 2023 de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones de la Comisión de Estado abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia. Le hemos estado dando seguimiento a los trabajos para poder aprobar la Política Nacional de Datos Abiertos. Y también lo que están ustedes viendo en pantalla es que, pues con el fin de continuar impulsando este federalismo cooperativo, estamos continuando con los trabajos desde la Dirección de Datos Personales para poder compartir, para poder ofrecer a los organismos garantes hermanos, las entidades locales que así lo soliciten, les estamos compartiendo el ciber, el sistema de verificaciones en materia de datos personales que como ustedes saben, es una herramienta que nos sirve para verificar de manera remota y totalmente digital los sistemas de datos personales de los sujetos obligados. Entonces, estuvimos haciendo esta presentación del sistema con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el IVAI, y de ahí que el Presidente esté presente en esta fotografía. Por otro lado, también recalcar lo que ya se refirió anteriormente, agradecer ahí al colega y amigo Comisionado Julio César Bonilla, porque por ahí la coordinadora de ponencia de mi equipo, la maestra Miriam Soto Domínguez, tuvo la oportunidad de impartir la Conferencia de Avances Normativos sobre Violencia Digital en Razón de Género, que forma parte de estos distintos módulos que se llevan a través del Taller Virtual de Derechos y Riesgos Digitales y que se impulsa a través del área de Vinculación con la coordinación de mi colega Julio César y el trabajo decidido de la Directora Jessica en conjunto con todo su talento, su equipo. Entonces, muchísimas gracias por la invitación y agradecida también con la maestra Miriam, que dio una excelente presentación, fue una excelente participación, querida Miriam. Y por otro lado, también compartirlas lo mismo, ya hizo la invitación de manera general el Comisionado Julio César Bonilla al Tercer Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, que están organizando con su liderazgo a través de la Dirección de Vinculación. Y bueno, yo en particular quiero aprovechar para invitarlos a una de mis mesas favoritas, porque todas son súper buenas, pero hay una mesa favorita, tengo que decirles la verdad. Entonces, si tienen oportunidad, apártense el día 12 de septiembre, de 9:00 a 10:30 de la mañana, más o menos, va a ser como ya lo que dijeron en el Museo Memoria y Tolerancia, si no tienen oportunidad síganlo a través de las redes sociales, pero justo para que nos acompañen a una mesa muy

especial para mí, que es la caricatura como herramienta para la crítica política. Y bueno, creo que va a ser muy importante porque nos van a acompañar caricaturistas de primer nivel como Obi, como Fer, como el Chavo del Toro, como Pene que como Rictus. Y bueno, pues van a estar compartiendo sus perspectivas respecto a la caricatura política en el marco del periodismo, cosa muy importante, porque yo creo que la caricatura política fue la primera que decididamente ha desnudado el poder, desde hace muchísimo, muchísimo tiempo. Así que me alegra que se reivindique, por así decirlo, la labor de los caricaturistas y las caricaturistas en este medio que es el periodismo, el periodismo de investigación también pues con una aguda crítica que tienen ellos. Entonces, invitarlos ese 12 a las 9 de la mañana, pero bueno, como saben, el foro abarca desde el día 11 y 12 en el Museo Memoria y Tolerancia; excelentes mesas las que están organizando desde el área de vinculación con liderazgo del colega Julio César Bonilla...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:

“... Bueno, únicamente también respecto a los asuntos generales, hacer mención de la Ruta de la Privacidad en el estado de Jalisco, que fue el 1° de septiembre y en donde justamente estuvimos con la entonces Comisionada Presidenta del INAI, la primera comisionada del INAI, Ximena Puente, quien participó y agradecido con Salvador Romero Espinosa, Pedro Antonio Rosas y Olga Navarro Benavides por toda la anfitriona. Naturalmente, la Comisionada Josefina Román Vergara. Se han estado llevando algunas pláticas en diversas instituciones, en el INJUVE estuvimos el lunes, en la Alcaldía Iztacalco con las y los concejales y el y el Alcalde Armando Quintero. El día de ayer en la FES Acatlán, con el Comisario Luis Gustavo Noriega, estuvimos también participando y en todas estas pláticas hemos estado dando cuenta de la aplicación del chat de la transparencia a TIC, a través del cual se puede preguntar de manera muchísimo, muchísimo más ágil e invitaría a todas y todos que puedan hacer uso de él, porque a través del uso es que se va alimentando este chat con uso de inteligencia artificial. Vamos a participar en los diálogos para el intercambio de saberes e inteligencia en violencia digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia, que es organizado por Olimpia Coral y el Frente Nacional por la Solidaridad y Defensoras Digitales. Participaremos también en el programa por un derecho ambiental eficaz con el tema del Acuerdo de Escazú, con el doctor Jorge Atilio Franza, Presidente de la Cámara del Poder Judicial de Buenos Aires, Argentina. Estaremos en Tercer Foro Internacional, Transparencia y Periodismo. Felicidades, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, por todo el esfuerzo que se ha realizado. Va a ser un eventazo y los invito a que puedan estar atentos. Y también hacer un comentario, al igual que la Comisionada María del Carmen Nava, señalar que estamos en contra de cualquier tipo de acoso, de cualquier tipo de violencia digital. El área de tecnologías, el área jurídica estarán presentando una respectiva denuncia. Toda nuestra solidaridad Comisionada María del Carmen Nava, y el Director Jurídico tiene la encomienda de presentar la denuncia correspondiente por el lamentable caso que ocurrió. Dar la bienvenida a este Pleno, que se encuentra presente en esta sesión pública, al Magistrado Luis Espíndola, Magistrado de



la Sala Especializada del Tribunal Electoral y que va a estar presente también en el Foro de Periodistas...”. -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **catorce horas con siete minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **veinticinco fojas útiles** para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/705/2023

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de 2023**

Anexos: 5 documentos (37 páginas) y 5 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico
P R E S E N T E

Estimado Secretario, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 6 de septiembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamientos en votos.**
2. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento sobre la entrega del reporte 31 de actividades y las mentorías del Datatón: Movilidad y Mujeres**
 - **Reporte semanal no. 31 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
 - **Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la situación del Pleno del INAI.**
3. **Insumos gráficos.**
 - **5 fotografías mentorías del Datatón.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2023

Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Pleno del InfoCDMX

Se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión de acceso a información pública que se mencionan a continuación:

Bloque con el sentido de Modificar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4497/2023	ARGG	Modificar y dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.4882/2023	ARGG	Modificar y dar Vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4497/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (concluido el plazo legal para atender la solicitud, el sujeto obligado no emitió respuesta), por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4882/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en tiempo, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque con el sentido de Ordenar y da vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5238/20 23	MCNP	Ordenar y da vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULA R (2NDA VUELTA)

Motivo: El recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción II (No se acreditó la entrega de una respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 5 de septiembre de 2023

Posicionamiento sobre la entrega del reporte 31 de actividades y las mentorías del Datatón: Movilidad y Mujeres

Como primer punto quiero hacer entrega del reporte 31 de actividades del Equipo de Estado Abierto, que va del 28 de agosto al 1 de septiembre y quiero destacar la jornada de mentorías que realizamos como parte del Datatón: Movilidad y Mujeres.

Realizamos 4 sesiones de mentoría sobre temáticas de movilidad, seguridad, género, y datos abiertos, con el objetivo de brindar herramientas e información acerca de las 4 áreas de conocimiento mencionadas, a las personas que participan o están interesadas en presentar proyectos en el Datatón: Movilidad y Mujeres.

La primera sesión de mentoría, Datos para entender y Mejorar la Movilidad en la CDMX, tuvo lugar el lunes 28 de agosto a las 13:00 horas en las instalaciones del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Contamos con las participaciones de Juan Manuel Casanueva, Director de Social TIC, A.C.; Constanza Delón y Karen Daniela Cruz Hernández ambas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Alejandra Leal, Codirectora de Céntrico, A.C.; Victoria Chávez, profesora del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM; David Jiménez, del equipo de Estado Abierto del InfoCDMX; y también Daniel Saavedra.

La segunda sesión de mentoría, sobre Datos abiertos y género, tuvo lugar el martes 29 de agosto a las 12:00 horas en formato virtual. Esta mentoría fue impartida por la Dra. Silvana Fumega, experta en temas de datos abiertos y de género.

El mismo martes 29, pero a partir de las 16:00 horas y en formato virtual, se realizó la tercera mentoría Inseguridad en la vía pública para las mujeres en México, impartida por Dani Baltazar, Coordinadora de Datos de la Dirección de Incidencia en Política Pública del Observatorio Nacional Ciudadano. Quiero destacar que esta mentoría tuvo que suspenderse por una vulneración a la seguridad de la videollamada, ya que se conectaron de manera súbita personas ajenas a este proyecto, mismas que realizaron intervenciones ofensivas e inapropiadas para las personas asistentes.

Es fundamental mencionar que, tras el incidente en la videollamada, se solicitó la presentación de una denuncia ante las autoridades correspondientes. Este tipo de actos no solo vulneran la privacidad y seguridad de las personas, sino que también son reflejo de las violencias digitales que, en razón de género, se han intensificado en los últimos años. Incluso, según datos del INEGI¹, en 2020 se registraron más de 1,200 denuncias relacionadas con ciberacoso en México, y el 60% de las víctimas fueron mujeres. Es imperativo que, como sociedad e instituciones, tomemos acciones concretas para combatir y prevenir estas formas de violencia y garantizar espacios digitales seguros para todas y todos.

La cuarta y última mentoría se realizó el jueves 31 de agosto, en formato virtual y con el título de Movilidad y datos abiertos. En ella contamos con las aportaciones de Irving Martínez Anguiano de la Agencia Digital de Innovación Pública; Violeta Lanza Robles, estudiante; Karen Daniela Cruz Hernández, Vanessa Chávez Mendoza e Ileri Brumón Martínez, todas ellas de la Secretaría de Movilidad. En esta mentoría se presentó el portal de datos abiertos de la Ciudad de México, desde el cual se pueden hacer visualizaciones de datos, y la información disponible de la SEMOVI en sus microsítios, como de la Agencia.

Podrán encontrar los videos y presentaciones de las mentorías en el microsítio del Datatón: Movilidad y Mujeres, para consultarlas y les sean de utilidad en el desarrollo de los proyectos. Recuerden que el plazo cierra hasta el 15 de septiembre, por lo que les invito una vez más a

¹ INEGI, 2020. Módulo sobre Ciberacoso. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOCIBA-2020.pdf>

participar en esta iniciativa innovadora que impulsamos desde la Red Ciudad en Datos Abiertos.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/674/2023

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2023

**Asunto: Trigésima primera entrega de reporte semanal
del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año
2023****Anexo: 1 documento (26 páginas en total)****Arístides Rodrigo Guerrero García**
Comisionado Presidente**Julio César Bonilla Gutiérrez**
Comisionado Ciudadano**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**
Comisionada Ciudadana**Marina Alicia San Martín Reboloso**
Comisionada Ciudadana**P R E S E N T E S**

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 28 de agosto al viernes 1 de septiembre** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Reportes especiales de apertura.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2023

Reporte semanal no. 31 semana del lunes 28 al viernes 1 de septiembre de 2023

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el semana del lunes 28 de agosto al viernes 1 de septiembre respecto del año 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Reportes especiales de apertura.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **33 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de 2023

- El miércoles 30 de agosto del año en curso, asistí a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la **Trigésima Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 23 de agosto de 2023.
- En la sección de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública realicé el posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.4873/2023 en materia de derecho de acceso a la información pública presentado en contra de la Alcaldía Tlalpan.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 24 proyectos de resolución, de los cuales 22 son recursos de revisión en materia de acceso a la información y dos de protección de datos personales.
- En el apartado de asuntos generales se posicionaron los siguientes temas:
 - Reporte semanal número 30 con énfasis en la inauguración del Datatón: Movilidad y Mujeres.
 - 152 días sin que el Pleno del INAI pueda sesionar regularmente.

Votos de resoluciones

En la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 30 de agosto de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 05 votos particulares, que recayeron sobre los expedientes que a continuación se indican:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque con el sentido de Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4430/2023	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.4806/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.4816/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.4886/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4430/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I por falta de respuesta en tiempo, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4806/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de repuesta en el plazo señalado para dar atención a lo solicitado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4816/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por la falta de respuesta en el plazo señalado para dar atención a lo solicitado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4886/2023

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por la falta de respuesta en el plazo señalado para dar atención a lo solicitado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque con el sentido de Ordenar y da vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.3832/2023	MASMR	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Motivo: Si hubo respuesta en alegatos. Se configuró la omisión contenida en la fracción III del artículo 235.

b. Trabajo de ponencia

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 6 de septiembre.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1194.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **29 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 30 de agosto de 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1662 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o

parcialmente fundada y fundada. En tanto que esta ponencia emitió 34 cumplimientos, 8 incumplimientos y 11 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

Jornadas de Metontrías del Datatón.

Esta semana asistí de manera presencial al ITAM a la primera mentoría del Datatón: Movilidad y Mujeres. Esta mentoría fue impartida por Social TIC, Datalab ITAM y SEMOVI Datos abiertos, género y movilidad.

Asimismo, acompañé en la virtualidad la segunda, tercera y cuarta jornadas de mentorías impartidas por la Doctora Silvana Fumega, Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, SEMOVI y ADIP.

No obstante, durante el desarrollo de la videollamada, que comenzó a las 16:00 horas del día martes 29 de agosto, se conectaron de manera súbita personas ajenas a este proyecto, mismas que realizaron intervenciones ofensivas para las personas asistentes a la mentoría, además de cometer actos de violencia digital en razón de género con la exhibición de imágenes inapropiadas durante la intervención de una de nuestras invitadas ponentes.

Dada la situación descrita, nos vimos en la necesidad de suspender la reunión y posponerla, no sin antes señalar que es la primera vez que sucede. Este tipo de incidentes no solo afecta la integridad y el bienestar de las personas participantes, sino que también pone en riesgo el desarrollo de eventos institucionales con esta herramienta de comunicación.

Por lo anterior expuesto, esta situación fue reportada mediante el oficio MX09.INFODF/6CCD/8.3/673/2023 **se realice una investigación exhaustiva sobre este incidente, así como la denuncia correspondiente.**

Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados emitidos por el órgano garante nacional, sobre actividades y declaraciones de quienes integran su Pleno, en relación con la importancia de los derechos tutelados y con la coyuntura derivada de la omisión en el nombramiento de las posiciones vacantes en dicho Pleno. Tomé conocimiento, asimismo, de la reanudación de sesiones del Pleno de ese instituto, desde el miércoles 30 de agosto del año en curso.
- Acompañé el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Nacional, en la que se aprobó el acta de una sesión previa y se tenía agendada la discusión de un proyecto de lineamientos aprobado en mayo del año en curso por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones. El proyecto fue finalmente retirado del orden del día por el Coordinador de dicha instancia, para su nueva discusión en el seno de la comisión y con la participación de otros actores del SNT que no se involucraron en la primera revisión del proyecto.
- Tomé conocimiento de la convocatoria para la 2a Sesión de Comisiones Unidas de las comisiones Jurídica, de Criterios y Resoluciones, por un lado, y de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, por el otro, ambas del SNT, que se realizará el lunes 4 de septiembre, para analizar y, en su caso, aprobar, el proyecto de Política Nacional de Datos Abiertos, promovido por el INAI en colaboración la coordinación de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, así como con organizaciones sociales, actores académicos e instituciones nacionales.
- Tomé conocimiento de la oportuna atención, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a las observaciones remitidas previamente por la Secretaría Ejecutiva del SNT, al informe de avance en la implementación de las líneas de acción a cargo del

InfoCDMX de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, en sus ediciones 2022-2026.

- Tomé conocimiento de la suscripción de un acuerdo para emitir un pronunciamiento para la postulación de dos comisionados de la Región Centro del SNT, entre ellos, un integrante del Pleno de nuestro Instituto, como integrantes del Colegio Electoral para el proceso electivo 2023 con el que se elegirán las coordinaciones de las comisiones del SNT.
- Entre las actividades de colaboración realizadas por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, para la atención de temas asociados al ámbito de actuación de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, durante la semana en curso di seguimiento y acompañé las actividades de promoción del Datatón “Movilidad y Mujeres”, cuya inauguración se realizó el 24 de agosto de 2023. Se realizaron y grabaron sesiones de mentoría, para orientar el desarrollo de proyectos en el tema.
- Transparencia Proactiva. Di seguimiento a las actividades preparatorias en el Instituto de la atención de los lineamientos del SNT en la materia. Integrantes del Equipo de Estado Abierto formularon una propuesta de estructura para el desarrollo de la política local en la materia.
- En el marco de las actividades de colaboración con la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, tomé conocimiento de la notificación del Secretario Ejecutivo del Instituto, en seguimiento al Programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", relativo a la visita de trabajo que la C. Carmen Lucía Reyes Campos, Jefa de Educación y Capacitación, proveniente del estado de Guanajuato, realizará en este Instituto, entre el 4 y el 7 de septiembre de 2023.
- También en el ámbito de estas actividades, remití al coordinador de la referida Comisión Jurídica una consulta para conocer el estatus de atención, por parte del Consejo Nacional, sobre el proyecto para crear una Gaceta del SNT, aprobado por la CJCyR SNT en mayo del año en curso.
- Tomé conocimiento de la designación de la nueva Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, comisionada Brenda Lizeth González Lara, del organismo garante local de Nuevo León, la “Presentación de Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales de Grupos en Situación de Vulnerabilidad", que se realizó el 30 de agosto del 2023.

Redes Internacionales

Red Internacional de Justicia Abierta

- Durante la semana que se reporta, gestioné la logística para mi participación en un evento paralelo a la Cumbre de la Alianza por el Gobierno Abierto, en Estonia. Ello, tras haber obtenido del Pleno la aprobación para la comisión de trabajo con este propósito.
- Asimismo, participé, por medio de representantes del Equipo de Estado Abierto, en las reuniones de dos grupos de trabajo de la Red Internacional de Justicia Abierta, de la cual soy integrante.
 - El jueves 31 de agosto, por medio de representación, tomé conocimiento de los asuntos discutidos en el grupo de trabajo de Participación Ciudadana, en el que la Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Consejera de la Judicatura del Estado de México compartió la experiencia de la primera sala con perspectiva de Pueblos Originarios en el Poder Judicial de la entidad, en un esfuerzo de Ingreso y Promoción Igualitaria. Por parte del Equipo de Estado Abierto se comentó el proyecto de "Guía de lenguaje sencillo de resoluciones" que se encuentra en desarrollo.
 - Asimismo, el viernes 1 de septiembre, también mediante representación, acompañé la reunión del grupo de trabajo sobre Transparencia y Acceso a la Información en el que la coordinadora, Eugenia Braguinski, y la responsable del proyecto, Valeria Quiroga, presentaron los resultados del levantamiento de información para 2022 del Índice de Transparencia Pasiva de la RIJA, el cual ofrece un panorama de la fortaleza institucional y capacidad de gestión de distintas instancias de poderes judiciales (ocho autoridades en cuatro países, la mitad de ellos en México) para atender las solicitudes de información recibidas durante el año de referencia, para identificar posicionamiento relativo y áreas de oportunidad que puedan luego atenderse. Durante dicha reunión, la coordinación hizo un reconocimiento al trabajo realizado desde el InfoCDMX para promover el ITP con los poderes judiciales locales del país. Por parte del Equipo de Estado

Abierto, en temas de posible interés para el grupo, se hizo mención a los trabajos realizados para realizar evaluaciones focalizadas del cumplimiento de obligaciones de transparencia y los materiales de orientación para la presentación de denuncias en los casos en que las personas detecten que haya omisiones en el cumplimiento de la publicación de información prevista como obligaciones de transparencia para los sujetos obligados.

- También el jueves 31 de agosto, presenté, con integrantes de mi equipo de trabajo, el proyecto Datatón, ante integrantes y la coordinación del grupo de trabajo en Datos Abiertos de la RIJA. Se comentó que, en el marco de la discusión en el país de la aprobación de una política nacional de datos abiertos, el Datatón “Movilidad y mujeres” es un esfuerzo local por promover la difusión y reaprovechamiento de la información pública para encontrar, de manera colaborativa, soluciones para problemas públicos.

Otros organismos internacionales

- En lo relativo a los trabajos preparatorios para el encuentro anual de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), tomé conocimiento de las nuevas versiones de los materiales que se discutirán en dicho encuentro, a realizarse en Bermudas. Asimismo, se consultó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por la gestión institucional de los votos que se han solicitado a esta autoridad para el otorgamiento de dos reconocimientos. El plazo de votación para dicho proceso cierra el 6 de septiembre, mediante herramientas en línea.
- Finalmente, tomé conocimiento de las comunicaciones difundidas por la Alianza para el Gobierno Abierto.

a. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 25 de agosto al 1 de septiembre de 2023

Total de tuits: 29

Total de impresiones por día: 1.7 K

Total de impresiones en 8 días: 15.5 K

Tuit con más impresiones (4804) e interacciones (182)

#Agenda📅 | Te compartimos el calendario de la jornada de mentorías en marco del Datatón:

#MovilidadYMujeres👏🚗👤 ¡Ahí nos vemos!👉👉 28, 29 y 31 Agosto✅ Una actividad de Red Ciudad en Datos Abiertos desde @InfoCdMex #AperturaIncluyente🎯📍 Registro: <https://t.co/dltZ4X7COh>

<https://t.co/UMpzEaNi8w>

https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1695133940821135669

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Reportes especiales de apertura.

Con el objetivo de implementar el análisis de resultados de las actividades realizadas en materia de apertura que aporten áreas de oportunidad para la agenda de Estado Abierto, se elaboran estudios aplicados para la realización de reportes especiales de apertura. Al respecto, en la semana que se reporta:

- Se brindó asesoría a una persona interesada en el proceso de reconstrucción para registrar solicitudes de información.

Los reportes especiales realizados se pueden consultar en la Biblioteca Digital del Info CDMX: <https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/biblioteca-digital.html>

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma

Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

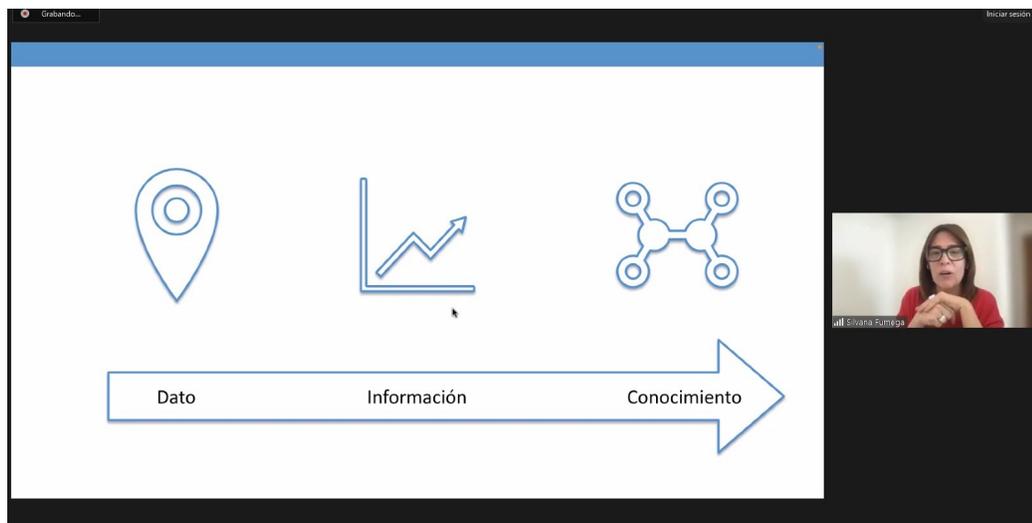
En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con actividades relacionadas al desarrollo del Datatón Movilidad y Mujeres.
- Se realizaron 4 sesiones de mentoría sobre temáticas de movilidad, seguridad, género, y datos abiertos.
 - El lunes 28 de agosto a las 13:00 horas se realizó la primera mentoría con la temática de datos abiertos de movilidad, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Autónomo de México con las participaciones de Juan Manuel Casanueva, Director de Social TIC, A.C.; Constanza Delón, Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Karen Daniela Cruz Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Información en la Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Victoria Chávez, profesora del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM; David Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Gobierno Abierto del InfoCDMX; y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del InfoCDMX. En la sede contamos con 15 personas del alumnado y profesorado del ITAM.





- El martes 29 de agosto a las 12:00 horas y en formato virtual, se realizó la segunda mentoría con la temática de datos abiertos y género, impartida por la Dra. Silvana Fumega, experta en temas de género. Contamos con la participación de 10 personas provenientes del ITAM y Fundación IDEA.



- El martes 29 de agosto a las 16:00 horas y en formato virtual, se realizó la tercera mentoría con la temática de seguridad en la vía pública y en el transporte público, impartida por Dani Baltazar, Coordinadora de Datos de la Dirección de Incidencia en Política Pública del Observatorio Nacional Ciudadano. La mentoría tuvo que ser suspendida por vulneración a la seguridad de la videollamada, ya que se conectaron de manera súbita personas ajenas a este proyecto, mismas que realizaron intervenciones ofensivas para las personas asistentes a la mentoría, además de cometer actos de violencia digital en razón de género con la exhibición de imágenes inapropiadas durante la intervención de la persona ponente.



- El jueves 31 de agosto a las 12:00 horas y en formato virtual, se realizó la cuarta mentoría con la temática de manejo de datos abiertos y datos abiertos de movilidad, impartida por Irving Martínez Anguiano, Subdirector de Datos Abiertos de la Agencia Digital de Innovación Pública; Violeta Lanza Robles, estudiante; Karen Daniela Cruz Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Información en la Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; y Vanessa Chávez Mendoza, Subdirectora de Monitoreo e Información de la Secretaría de Movilidad. Contamos con la asistencia de 14 personas.



- El miércoles 30 de agosto se realizó una sesión de trabajo con las personas que integran el jurado, en la que se explicaron las etapas de la iniciativa, así como la forma en la que está planeada la valoración de los proyectos que se presenten.

Consulta el micrositio del Datatón: Movilidad y Mujeres aquí: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/dataton/> y el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos aquí: <https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/inicio/>

iii. Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial

El Coloquio por una #ReconstrucciónAbierta 2023 es el quinto capítulo de una serie de foros anuales en los que se reflexiona, proponen e innovan soluciones públicas para la gestión de riesgos en sus tres etapas, generar resiliencia para la recuperación tras emergencias, ampliar el espacio cívico, impulsar el ejercicio de los derechos humanos. En el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades.

- Se prepararon los materiales para realizar las invitaciones a personas panelistas y moderadoras de los paneles del Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático.
- Se avanzó en actividades de logística para el desarrollo del Quinto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial: Riesgos y Cambio Climático.

b. Evaluación Censal 2023

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto se realiza la **Evaluación Censal de 2023** se informa que desde junio de este año inició a la verificación de 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

De junio a diciembre de 2023 se verifica que la información publican los SO se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024* el cual contempla la detección de buenas prácticas y áreas de oportunidad y la definición de 4 temáticas para realizar estudios focalizados: 1) contrataciones, 2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos, licencias y autorizaciones. El avance de esta semana es el siguiente:

- Al 23 de agosto se tiene un avance del 37% con **53 evaluaciones concluidas**; 8 se encuentran en proceso de verificación y 85 están pendientes de evaluar.
- En la semana que se reporta se concluyeron 8 evaluaciones.
- El desglose por ámbito y estado se puede consultar en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	10	1	10	21
Alcaldías	8	1	7	16
Fondos y fideicomisos públicos	12	1	3	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	26	4	21	51
Órganos Autónomos	8	0	1	9
Partidos Políticos	1	0	6	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1

Poder Judicial	2	0	0	2
Poder Legislativo	2	0	0	2
Sindicatos	15	0	5	20
Total	85	7	53	145

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

c. Dictámenes técnicos de las denuncias por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **4 denuncias**: 2 para verificar por primera vez el cumplimiento de la resolución del Pleno y 2 para verificar vacíos de información por primera vez.
- Tres de las cuatro peticiones de dictamen técnico recibidas en la DEAAE esta semana fueron de la Ponencia de la Comisionada Nava y una de la Ponencia de la Comisionada San Martín.

- Se **entregó el dictamen de 2 denuncias** cuyos detalles como el número de expediente, sujeto obligado denunciado, normatividad denunciada, ponencia que solicitó la dictaminación, así como la fecha y sentido del dictamen entregado se pueden observar en la siguiente tabla.
- Se encuentran en proceso de dictaminación dos expedientes de denuncia en los que se verifica el cumplimiento a la resolución del Pleno.
- En lo que va del año al 30 de agosto, esta Dirección ha emitido **106** dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública.

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

d. Asesorías técnicas especializadas

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22.

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.103/2023	28/08/2023	Fiscalía General de la Ciudad de México	29/08/2023	Cumple	Art. 121, fr. XVIII Personas servidoras públicas sancionadas	PCC MCNP
DLT.104/2023	30/08/2023	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	31/08/2023	Incumple	Art. 121, fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.088/2021 cumplimiento	30/08/2023	Alcaldía Milpa Alta	--	En proceso	Art.121, Fr. XII contrataciones por honorarios	PCC MCNP

DLT.143/2021 cumplimiento	30/08/2023	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 126, fr. XV Versiones públicas de las sentencias	PCC MCNP
------------------------------	------------	--	----	------------	---	----------

d. Asesorías técnicas especializadas

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22.

En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

Entre el 24 y el 23 de agosto se brindaron **8** asesorías a **6** sujetos obligados, de las cuales: todas se realizaron a distancia y fueron individuales. Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 4 relativas a obligaciones de transparencia y 4 sobre comités de transparencia.

- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 - 1) Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (2)
 - 2) Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
 - 3) Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
 - 4) Secretaría de la Contraloría General. (2)
 - 5) Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
 - 6) Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En lo que va del año se han brindado **453 asesorías** técnicas especializadas a 107 **sujetos obligados** y se ha atendido a **506** personas.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 30 de agosto había **9 respuestas** de **53 sujetos obligados**. 1 respuesta adicional respecto al reporte anterior.
- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 49% de las encuestas tiene comentarios. Esta semana no hubo comentarios nuevos.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

De los **121 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se enviaron actualizaciones y se reiteraron los registros a:

- Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
- Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

f. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto, En la semana que se reporta se realizó lo siguiente con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública competencia de la DEAAE:

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923000958	07/08/2023	Información en torno a redes sociales de Estado Abierto	Enviada
90165923000970	10/08/2023	Solicita soporte documental y metodologías en torno a una ciclovía para Paula	Enviada
90165923000978	14/08/2023	Solicita soporte documental y metodologías en torno a una ciclovía para Paula	Prórroga
90165923000989	15/08/2023	Las cartas de sesión de derechos de los textos incluidos en todas las ediciones del proyecto "Calaveras Abiertas" publicadas en su biblioteca digital.	Enviada
90165923000992	15/08/2023	¿Los ejemplares físicos de "Una Ciclovía Para Paula" tienen un costo o son de distribución gratuita? En caso de ser gratuitos, ¿Cuál es el procedimiento para solicitar los ejemplares físicos?	Enviada
90165923000993	15/08/2023	¿Por qué personal de la DEAAE se ha negado a proporcionar ejemplares cuando se le han solicitado? El día 6 de julio de 2023, a través de una ex trabajadora del INFOCDMX y autora del cuento (según aparece en la Versión Digital), preguntamos a la directora por el procedimiento para obtener ejemplares y poder realizar un taller con niñas, no recibimos respuesta.	Enviada
90165923000995	15/08/2023	Material de una ciclovía para Paula	Enviada
90165923000996	15/08/2023	Material de una ciclovía para Paula	Enviada
90165923000999	15/08/2023	Copia de la reproducción en vivo del Chat, canal oficial de comunicación, instrumentos, cuentas, en torno al "3er Encuentro Apertura Sin Excepción: Presentación de Cuentos para la niñez indígena"	Enviada
90165923001002	15/08/2023	Material y evidencias de una ciclovía para Paula	Prórroga

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923001005	16/08/2023	Requiere correos enviados y recibidos de Sonia Quintana respecto a la entrega de cuento una Ciclovía para Paula.	Enviada
90165923001006	16/08/2023	Que el actual Subdirector de la EAE explique de qué manera participó.	Enviada
90165923001007	16/08/2023	Solicita que la Directora de EAEE explique quienes eran las personas encargadas de toda actividad relacionada con una Ciclovía para Paula.	Enviada
90165923001009	16/08/2023	Solicita que cada una de las personas que integran la DEAAE expliquen si tuvieron participación directa en la creación de una Ciclovía para Paula.	Enviada
90165923001010	16/08/2023	Expliqué que quiere decir "Equipo de Estado Abierto", inscrita en varios documentos de la biblioteca digital.	Enviada
90165923001011	16/08/2023	Que MSR explique cómo ocurrió la asignación de personal a su cargo para la asistencia a la 1ra Feria de la Libertad organizada por el Instituto de Reinserción Social y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ocurrida el domingo 1ro de mayo de 2022.	Enviada
90165923001012	16/08/2023	"Indique de manera fundada y motivada por qué elaboró un documento relativo a una actividad realizada en un periodo anterior a su ingreso a la institución, en la que por ende, no participó. "Elementos mínimos para la Cocreación de Cuentos para la niñez en el Modelo Apertura por Diseño""	Enviada
90165923001014	16/08/2023	Solicita que cada una de las personas que integran la DEAAE expliquen si tuvieron participación directa en la creación de una Ciclovía para Paula.	Enviada
90165923001015	16/08/2023	Solicita que DAMH responda a diversas preguntas derivado del evento 3er Encuentro Apertura Sin Excepción. Presentación: Cuentos Abiertos para la niñez indígena, el pasado 14 de agosto de 2023, en relación a Una Ciclovía para Paula.	Enviada
90165923001017	16/08/2023	Solicita saber quién tomó decisión de eliminar el nombre de la "autora", y si se dio vista a la SEPI	Enviada
90165923001029	17/08/2023	Presupuesto de ejemplares de una Ciclovía, cantidad y forma de acceder.	Se elabora
90165923001031	17/08/2023	Quiénes integran la DEAAE y su relación con Visión Legislativa.	Se elabora
90165923001032	17/08/2023	Solicita saber con cuanto tiempo de anticipación se trabajan los Coloquios por una Reconstrucción Abierta.	Se elabora

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923001033	17/08/2023	SAVC solicita carta de cesión de derechos derivado de Una Ciclovía...	Se elabora
90165923001036	18/08/2023	Plantea diversas preguntas sobre el 3er Encuentro Apertura Sin Excepción: Presentación de Cuentos para la niñez indígena"	Se elabora
90165923001038	18/08/2023	Solicita conocer el Presupuesto total gastado en el Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta, cuánto se gastó en Coffee Break, costo de recinto...	Se elabora
90165923001043	21/08/2023	Solicita conocer cuántos ejemplares físicos de Una Ciclovía para Paula han sido distribuidos y la modalidad para la entrega de los mismos.	Se elabora
90165923001046	21/08/2023	Solicito a María Soledad Rodrigo, Daniel Saavedra Lladó, Sarai Zulema Oviedo Hernández y José G. Hernández Martínez explique de su participación en el cuento Una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001052	22/08/2023	Solicita listas de registro de asistencia a su 3er encuentro Apertura Sin Excepción, tanto virtual como presencial.	Se elabora
90165923001059	22/08/2023	¿Los ejemplares físicos de "Una Ciclovía Para Paula" tienen un costo o son de distribución gratuita? En caso de ser gratuitos, ¿Cuál es el procedimiento para solicitar los ejemplares físicos?	Se elabora
90165923001062	22/08/2023	Solicita diversa información sobre "3er Encuentro Apertura Sin Excepción: Presentación de Cuentos para la niñez indígena", chats, cuentas oficiales de trabajadores de INFO, señalamientos sobre diversas personas servidoras públicas de la DEAAE y Ponencia.	Se elabora
90165923001070	23/08/2023	Pregunta diversos puntos sobre "Elementos mínimos para la Cocreación de Cuentos para la niñez en el Modelo Apertura por Diseño".	Se elabora
90165923001073	24/08/2023	Solicita los correos enviados y recibidos por Soledad Victoria el día 22 al 26 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001074	24/08/2023	Solicita los correos enviados y recibidos por Aldo Trapero el día 22 al 26 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001075	24/08/2023	Solicita los correos enviados y recibidos por Sonia Quintana el día 22 al 25 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001077	24/08/2023	Solicita conocer porque fueron retiradas versiones de Una Ciclovía para Paula en lenguas originarias.	Se elabora
90165923001078	24/08/2023	Solicito los correos intercambiados entre la ex asesora Iran Sosa y la ex directora Hechy Colmenares correspondientes al día 25 de Noviembre de 2019.	Se elabora

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923001079	24/08/2023	Solicito los correos electrónicos enviados y recibidos por Soledad Victoria correspondientes al día 25 de Noviembre de 2019.	Se elabora
90165923001080	24/08/2023	Solicito los correos electrónicos enviados y recibidos por Soledad Rodrigo correspondientes al día 14 de octubre de 2020	Se elabora
90165923001082	24/08/2023	Solicito los correos enviados y recibidos por la ex líder de proyecto Soledad Victoria el día 26 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001083	24/08/2023	Solicito los correos enviados y recibidos por la ex líder de proyecto Soledad Victoria el día 25 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001084	24/08/2023	Solicito los correos electrónicos entre Irán Sosa y Hecry Colmenares del día 26 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001085	24/08/2023	Solicito los correos electrónicos entre Iran Sosa y Hecry Colmenares del día 25 de Noviembre de 2019	Se elabora
90165923001086	24/08/2023	Solicita carta de cesión de derechos en la cual SAVC, dio permiso para traducir cuento de Una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001091	25/08/2023	Pregunta por qué se borra a SAVC del cuento Una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001093	25/08/2023	Puesto de personas servidoras públicas de la DEAAE, y su relación con el cuento de Una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001100	27/08/2023	Solicita copia de invitaciones físicas y digitales del evento 3er Encuentro Apertura sin excepción	Se elabora
90165923001102	27/08/2023	¿Número de ejemplares máximos que una persona puede solicitar del Cuento Una Ciclovía para Paula? ¿cuál es la vía correcta para solicitarlos ?	Se elabora
90165923001103	27/08/2023	Solicita conocer en qué términos se dio la salida de Andrés Efraín Martínez de la DEAAE y sus actividades.	Se elabora
90165923001104	27/08/2023	Pregunta la relación del Subdirector de EAE con Visión Legislativa, con la Comisionada Nava.	Se elabora
90165923001116	28/08/2023	Solicita documentos enviados a los panelistas en el Tercer Encuentro de Apertura Sin Excepción	Se elabora
90165923001119	28/08/2023	Hace réplica en relación a la SIP con terminación 0995	Se elabora

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923001120	28/08/2023	Solicita toda la documentación respecto al Estudio "Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México", citado por la Directora de EAEE	Se elabora
90165923001121	28/08/2023	Solicita conocer qué persona realizó el Estudio "Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México"	Se elabora
90165923001122	28/08/2023	Hace réplica en relación a la SIP con terminación 0995	Se elabora
90165923001123	28/08/2023	Hace réplica en relación a la SIP con terminación 0995	Se elabora
90165923001124	28/08/2023	Solicita los correos electrónicos recibidos por la ex directora Hecry Colmenares relativos al 20 de noviembre de 2019	Se elabora
90165923001125	28/08/2023	Solicita los correos electrónicos recibidos por la ex directora Hecry Colmenares del día 25 de noviembre de 2019 y cuyo remitente sea cualquier miembro de la DEAAE.	Se elabora
90165923001126	28/08/2023	Solicita los correos electrónicos recibidos por la ex directora Hecry Colmenares del día 29 de noviembre de 2019 antes de las 11:00 hrs y cuyo remitente sea cualquier miembro de la DEAAE.	Se elabora
90165923001127	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001128	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001129	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001130	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001131	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001132	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora

Folio de solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus
90165923001133	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001134	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001135	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001136	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001137	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001138	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001139	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora
90165923001140	29/08/2023	Solicita conocer si ciertas personas servidoras públicas expliquen si tuvieron participación en la creación de una Ciclovía para Paula.	Se elabora

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2023

Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la situación del Pleno del INAI

En otros asuntos, me interesa referirme a la reanudación de actividades regulares del Pleno del INAI. Es pertinente recordar que, el 23 de agosto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de un proyecto presentado por el Ministro Javier Laynez Potisek, al atender el recurso de reclamación 229/2023-CA, resolvió que el Pleno del INAI podía sesionar válidamente con las cuatro personas comisionadas que hoy lo integran y que esta autorización, provisional, se mantendrá hasta que el Senado de la República nombre, al menos, a una persona más para ocupar las posiciones vacantes y completar el quórum previsto por la ley.

Esa resolución atiende el recurso de reclamación derivado, a su vez, del incidente de suspensión de la controversia constitucional 280/2023, que el propio organismo garante nacional promovió contra la omisión del Senado de la República en la designación de los integrantes de su Pleno.¹ La controversia constitucional está pendiente de resolución por el Pleno de la Suprema Corte.

En su oportunidad, el Ministro Laynez ya ha explicado, ante medios de comunicación, que esta resolución se basa en jurisprudencia vigente desde hace años. Una, de 2008, refiere la suspensión como una medida que tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad, en tanto se resuelve el juicio principal. Y otra, de 2004, asociada al concepto de “Peligro en la demora”, que instruye a valorar el riesgo que implica para alguna de las partes, o para la comunidad, por la tardanza en la actuación. Con base en estos precedentes, explicó el Ministro Laynez, la decisión de la Segunda Sala buscó atender la violación cotidiana y permanente a los dos derechos que tutelamos los organismos garantes: el de acceso a la información, un derecho habilitador de otros derechos, y el de protección de datos personales.²

¹ Comunicado SCJN 286-2023.

² Entrevista con Adela Micha, 24 de agosto de 2023.
<https://www.youtube.com/watch?v=UBI7eTAJ88o>

Como evidencia de cuán certero fue el diagnóstico que llevó a la Segunda Sala de la Corte a autorizar la reanudación de las sesiones del Pleno del INAI, baste observar cuántos y qué tipo de casos que ese organismo garante nacional ha podido atender desde el 30 de agosto. Tan solo en la sesión de esa fecha, de los más de 8,500 expedientes que se acumularon durante los 151 días que el Pleno del INAI estuvo inhabilitado, se resolvieron 5,993 asuntos.³ De ese total:

- 4,609 fueron recursos de revisión en materia de acceso a la información pública;
- 1,035 fueron recursos promovidos en materia de protección de datos personales;
- 323 fueron recursos de inconformidad; y
- 26 fueron recursos de atracción.

Y ¿qué tipo de asuntos son los que, finalmente, tuvieron resolución por el INAI? Bueno, a través de sus comunicados, el propio organismo garante nos da algunos ejemplos. A saber:

- El IMSS debe entregar versión pública de documentos presentados para trámite de pensión de viudez, de persona víctima de robo de identidad⁴
- El mismo instituto debe proporcionar a una persona información de su historial laboral⁵
- También debe rectificar datos de derechohabiente para acceder a prestaciones⁶
- Y, asimismo, el IMSS debe entregar un documento que contenga la resolución de pensión por invalidez de una persona fallecida⁷
- Por otra parte, el ISSSTE debe entregar a una persona derechohabiente el formato en el que se dictamina su invalidez por enfermedad o accidente⁸
- Y ese mismo instituto debe dar a conocer las estadísticas de riesgos de trabajo, enfermedad profesional e invalidez de 2016 a 2022⁹

³ Comunicado INAI/262/23.

⁴ Comunicado INAI/048/23.

⁵ Comunicado INAI/051/23.

⁶ Comunicado INAI/057/23.

⁷ Comunicado INAI/058/23.

⁸ Comunicado INAI/054/23.

⁹ Comunicado INAI/052/23.

- La Secretaría de Bienestar debe entregar información sobre pago de Pensión Universal para Personas Adultas Mayores a persona beneficiaria¹⁰
- También, la misma dependencia debe informar los montos del Programa Sembrando Vida que se suministraron a dependencias estatales¹¹
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) debe entregar información sobre menores huérfanos por feminicidios¹²
- El INAH debe informar, en Lengua Maya, sobre el cuidado de caminos que recorre una peregrinación tradicional, en Quintana Roo, que cruza vías del Tren Maya¹³
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana debe dar a conocer el fundamento legal que permite uso de gas lacrimógeno en sus operativos¹⁴
- La Fiscalía General de la República debe entregar versiones públicas de las tres órdenes de aprehensión ejercidas contra de un ex secretario de seguridad pública¹⁵
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe informar a una persona si se encuentra registrada en listas de sanciones o personal inhabilitado¹⁶

En fin. Si bien es cierto que hay quienes llegan a hacer uso inadecuado, incluso quizás abusivo, de los derechos de acceso a la información y a la protección de los datos personales, creando presiones sobre la operación de los sujetos obligados y trabajo adicional para los organismos garantes, esos casos aislados, que algunos han querido presentar como ilustración de la supuesta “inutilidad” de estos derechos, esos casos palidecen frente al evidente beneficio social y utilidad pública del ejercicio legítimo de los mismos derechos.

Por ello, porque son derechos humanos; porque la constitución y los tratados internacionales los reconocen y protegen; porque benefician, efectivamente, a personas de carne y hueso; porque ayudan a mejorar la vida de la gente; por todo

¹⁰ Comunicado INAI/047/23.

¹¹ Comunicado INAI/050/23.

¹² Comunicado INAI/055/23.

¹³ Comunicado INAI/059/23.

¹⁴ Comunicado INAI/046/23.

¹⁵ Comunicado INAI/049/23.

¹⁶ Comunicado INAI/053/23.

ello, nuestra labor como organismos garantes resulta tan necesaria, como lo es satisfactoria para quienes colaboramos en realizarla. A nosotras, como integrantes de los Plenos en cada instituto, en el nacional y en los de las 32 entidades federativas, nos toca dar la cara frente a ustedes por esta responsabilidad. Pero junto a nosotras, una comunidad de personas servidoras públicas comprometidas hacen posible que estos derechos estén adecuadamente tutelados.

El INAI no dejó de trabajar en el periodo de suspensión de las actividades de su Pleno. Muestra de ello es la continuidad de las operaciones de difusión, capacitación y vinculación, así como las actividades de ese Instituto en redes internacionales, así como la intensa agenda de actividades en las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Pero la labor fundamental de los organismos garantes es, precisamente, la defensa de los derechos que tutelamos, y para este fin, la labor cuasi jurisdiccional que realizamos a través de nuestros Plenos es indispensable.

Enhorabuena, pues, por la reanudación de sesiones regulares del Pleno del INAI. Y, como cada semana, reiteramos nuestra expectativa de que, pronto, el Senado de la República atienda su obligación constitucional y designe, con transparencia, apertura y responsabilidad, a quienes ocuparán las posiciones todavía vacantes en ese Pleno, así como la larga lista de cargos en los que los nombramientos a su cargo siguen, tristemente, pendientes.

Gracias.



Sincronización

- Gestionar en diferentes las flotas de vehículos de las entidades de transporte para conseguir la sincronización de los servicios.
- Operar en condiciones de:
- Satisfacer la demanda
- Incrementar el tiempo de servicio



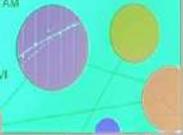
El diagrama muestra una red de líneas que conectan varios puntos, representando un sistema de transporte o logística. Hay un punto central con líneas que se extienden hacia otros puntos periféricos.





DATOS PARA ENTENDER Y MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA CDMX CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presentan:
María del Carmen Nava
Comisionada Ciudadana en InfoCDMX
Victoria Chávez
Investigadora de Matemáticas Aplicadas en ITAM
Constanza Delón
Directora de Seguridad Vial en SEMOVI
Karen Cruz
Jefa de Información de la Movilidad en SEMOVI
Alejandra Loel
CoDirectora en Centricio A.C.



Grabando...

Iniciar sesión





